117

Ministerio de Guerra y Marina

D E C R E T O N- 12037.

Que nombra al Señor Leopoldo Benitez, practicante Médico de la Guarnición Militar de San Carlos.-

---

S.2.N°..... Asunción, Julio 26 de 1920.-

N. 2404

Hallándose vacante un puesto de Practicante Médico, y atento a la propuesta elevada por la Dirección del Servicio Sanitario del Ejército,

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1-.-Nómbrase Practicante Médico, al Señor Leopoldo Benitez, debiendo prestar sus servicios en la Guarnición Militar de San Carlos.-

Art.2-.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-